

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2017

Convocatoria 002/2017

SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)

La Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (CDMX), por conducto del Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la CDMX, con fundamento en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, artículos 25, 26 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera, y numerales 5, 6, 8 y 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; convoca a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento hasta por \$1,833,000,000.00 (Mil ochocientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.); bajo las mejores condiciones de mercado. Por lo que las posturas deberán presentarse en sobre cerrado conforme a lo siguiente:

- a) Financiamiento hasta por \$1,833,000,000.00 (Mil ochocientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.);
- b) Plazo 15 (quince) años, (5,475 días);
- c) Perfil de amortizaciones de capital en pagos mensuales;
- d) La tasa de interés deberá ser a tasa variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE); por lo que deberán remitir la Tasa Efectiva conforme a los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos". De tal forma que el cálculo de los intereses se realizará con la curva de proyección de la tasa TIIE más la sobretasa de interés ofertada. A efecto de hacer comparables las Tasas Efectivas, se requiere que las proyecciones de la TIIE se realicen con la información del proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de fecha 22 de noviembre de 2017, misma que deberá presentarse en la oferta.
- e) Periodicidad de pago: los intereses calcularán de forma mensual;
- f) Los recursos los dispondrá la Secretaría de Finanza de la CDMX, a más tardar, el 29 de diciembre de 2017;
- g) Se deberá especificar, en caso de que existan, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento a efecto de que sean considerados en el proceso de evaluación financiera;
- h) Las Ofertas serán en firme con una vigencia hasta el 29 de diciembre de 2017;
- i) La Institución Financiera que resulte adjudicada deberá garantizar la completa disponibilidad del personal involucrado en la operación en comento, desde la presentación de la Oferta hasta la fecha de Disposición.

Es conveniente señalar que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con el Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de pago identificado con el número F/838 de fecha 23 de agosto de 2007, y su Convenio Modificatorio de fecha 21 de julio de 2011, como vehículo de pago por lo que el financiamiento solicitado tendrá como fuente de pago la totalidad de las Participaciones Federales afectadas a favor del anterior fideicomiso.

En caso que la Secretaría de Finanzas considere que las tasas de interés recibidas en las propuestas se encuentran fuera de los estándares de mercado, se podrá considerar desierta la Convocatoria de Contratación.

El lugar para la recepción de Ofertas de Financiamiento es el ubicado en calle Dr. Lavista No. 144, Acceso 3, Planta Baja, Sala de Juntas de la Dirección General de Administración Financiera, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 de esta Ciudad de México en fecha miércoles 22 de noviembre de 2017 a más tardar a las 14 horas; es pertinente señalar que posterior a la recepción de las ofertas, se procederá a la apertura pública para validar el cumplimiento de los puntos señalados.

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2017

(Firma)

LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA  
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO